

## VOTACIÓN

**ASUNTO:** SE AUTORIZA AL H. AYUNTAMIENTO DE TEXCOCO, ESTADO DE MÉXICO, A DESINCORPORAR UNA FRACCIÓN DEL INMUEBLE PROPIEDAD MUNICIPAL DENOMINADO TEPOPOXTLA Y ALFALFA, POR UNA SUPERFICIE DE 160.00 METROS CUADRADOS, UBICADO SOBRE LA CALLE DE ATENAS DEL ANÁHUAC, EN TEXCOCO; ESTADO DE MÉXICO Y PERMUTE POR OTRO PROPIEDAD DE LA PARTICULAR LA C. JOSEFINA ARAGÓN SOTO, IDENTIFICADO COMO LOTE 14, SOBRE LA CALLE DE ATENAS DEL ANÁHUAC, EN LA CIUDAD DE TEXCOCO; ESTADO DE MÉXICO, CON UNA SUPERFICIE DE 160.00 METROS CUADRADOS.

15 DE AGOSTO DE 2012

 DIPUTADO VICENTE COSS TIRADO	 DIPUTADO ARTURO PIÑA GARCÍA	 DIPUTADA GABRIELA GAMBOA SÁNCHEZ	
 DIPUTADO ANTONIO GARCÍA MENDOZA	<h1>DIPUTACIÓN PERMANENTE</h1>		 DIPUTADO FERNANDO FERNÁNDEZ GARCÍA
 DIPUTADO HORACIO ENRIQUE JIMÉNEZ LÓPEZ			 DIPUTADO JOSÉ HÉCTOR CÉSAR ENTZANA RAMÍREZ
 DIPUTADO OSCAR HERNÁNDEZ MEZA			 DIPUTADO EYNAR DE LOS COBOS CARMONA

9 A FAVOR